

PLAN GENERAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024 ESCUELA DE PÁRVULOS CAMPANITA

Establecimiento	PARV. CAMPANITA	RBD	5617	Niveles de Enseñanza T1 / T2.	Educación Parvularia	Directora Paula Osorio Poblete
Matrícula 54	Encargado convivencia Escolar: Mauricio Morales Tapia			Horas asignadas: 22		

ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA CONSIDERAR EN EL PGCE

Visión del Establecimiento	El Jardín Campanita está posicionado en la comuna de Temuco como un establecimiento que atiende la diversidad de sus niños y niñas, otorgando una respuesta educativa coherente que respeta su individualidad y características personales por medio del juego y actividades de aprendizaje innovadoras.
Misión del Establecimiento	El Jardín Infantil Campanita tiene como misión contribuir al desarrollo integral de sus niños y niñas, a través de una educación inclusiva, basada en el juego, que desarrolle habilidades perdurables en el tiempo, respetando formas y ritmos diferentes de aprender, otorgando oportunidades de aprendizaje por medio de la diversificación del curriculum dando respuesta educativa a cada niño y niña de nuestro jardín.
Sellos educativos del Establecimiento	<p><i>Sello:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valorar la diversidad a través del juego. <p><i>Valores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la diversidad. - Sana convivencia escolar. - Vivir en comunidad - Colaboración. - El juego como estrategia de aprendizaje - Amor y conciencia por el medio ambiente. - Pertenencia e identidad cultural

PLAN GENERAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN	
Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar	<p>“Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”.</p> <p>Orientación: De este objetivo y de las propias necesidades del establecimiento, surgen sus objetivos generales y específicos.</p>
Objetivo general del plan	Promover una convivencia escolar basada en el respeto mutuo, la empatía, tolerancia y respeto a la diversidad, fortaleciendo el vínculo con la comunidad y redes de apoyo con el fin de crear un ambiente armonioso y seguro que favorezca el desarrollo integral de los niños y niñas.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar experiencias educativas de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa. - Promover una convivencia respetuosa, valorando la diversidad en el proceso educativo, para así otorgar herramientas de resolución pacífica de conflictos. - Ejecutar estrategias de promoción y prevención que tenga como valores guía; la empatía, el respeto mutuo, amor ambiental y la aceptación de la diversidad. - Integrar el juego y las actividades lúdicas como estrategias de aprendizaje, para valorar la diversidad. - Fomentar la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de

	<p>decisiones y en la generación de espacios de diálogo y reflexión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potenciar el trabajo intersectorial, a través de la vinculación con las redes de apoyo del jardín infantil. - Evaluar el impacto del PGCE.
Objetivo PME en Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar una convivencia escolar armoniosa a través del buen trato y el sentido de comunidad, fortaleciendo el vínculo con la sociedad y las redes de apoyo para crear un ambiente seguro y acogedor para todos los niños y niñas.

PLAN GENERAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

Indicador de Desarrollo Personal y Social (IDPS)	Estándar Indicativo de desempeño Educación Parvularia.	Acción	Actividad
Clima de Convivencia Escolar.	<p>Interacciones pedagógicas/ estándar 7.3</p> <p>El equipo pedagógico genera experiencias e interacciones que valoran la diversidad y promueven la inclusión dentro de cada grupo y nivel.</p>	<p>1.- Valorar la diversidad a través del buen trato en todos los aspectos, religión sociocultural, ascendencia indígena, nacionalidad, características físicas, discapacidad, salud, orientación sexual, entre otros. Para fomentar la convivencia armónica.</p>	<p>Día de la convivencia escolar.</p> <p>Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo</p> <p>We Tripantu</p> <p>Fiestas patrias.</p> <p>Pintado de murales con mensaje inclusivo.</p>
	<p>Ambientes Propicios Para el Aprendizaje/ Estándar 8.2</p> <p>El equipo pedagógico genera situaciones de aprendizaje variadas y pertinentes a los diferentes ritmos y necesidades de aprendizaje de los párvulos.</p>	<p>2.- Activar y Fortalecer el vínculo con las redes de apoyo, invitándolos a participar y aportar en diferentes instancias, que promuevan la sana convivencia en la comunidad educativa.</p>	<p>Desarrollar diferentes instancias de participación:</p> <p>Consejo escolar,</p> <p>Celebraciones internas,</p> <p>actividades del Jardín entre otras.</p>

	<p>Buen trato y convivencia/ Estándar 9.1 El equipo directivo y el pedagógico promueven el buen trato mediante interacciones respetuosas, afectuosas, sensibles e inclusivas con los niños y las niñas.</p>	<p>3.- Implementar en conjunto con nuestras redes de apoyo, talleres con temáticas atinentes y que respondan a las necesidades de nuestra comunidad escolar.</p>	<p>Talleres de Educación socioemocional. Resolución pacífica de conflictos. Comunicación asertiva. Diversidad y buen trato (Prevención de abuso sexual infantil y Maltrato).</p>
	<p>Buen trato y convivencia/ Estándar 9.2 El equipo directivo y el pedagógico implementan estrategias que fortalecen la convivencia armónica y la ciudadanía entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p>4.- Realizar actividades de sensibilización y formación dirigidas a la comunidad educativa, en relación al buen trato y sus beneficios para la sana convivencia. Así como también el fomento del sentido de pertenencia a la comunidad "Campanita" y sus valores institucionales.</p>	<p>Organizar diferentes talleres y experiencias de aprendizaje, según las necesidades de la comunidad educativa.</p>
	<p>Buen trato y convivencia/ Estándar 9.3 El equipo directivo implementa protocolos para el trabajo con los niños y las niñas con necesidades educativas especiales, problemáticas psicosociales o que sufren vulneración de sus derechos.</p>	<p>5.- Sensibilizar en los protocolos de acción para abordar situaciones tales como: accidente escolar, vulneración de derechos, maltrato infantil, agresiones sexuales, connotación sexual, entre otros, propiciando un ambiente seguro y acogedor para todos.</p>	<p>Talleres de prevención y detección de vulneración de derechos. Maltrato, Agresiones sexuales, Connotación sexual, dirigido a la comunidad Educativa. Cápsulas informativas.</p>

Participación y Formación Ciudadana	<p>Vínculo Familia– Jardín /Estándar 4.2 El equipo pedagógico incorpora los saberes y los aportes de las familias para fortalecer el desarrollo del PEI.</p>	<p>6.- Incorporar a las familias en el proceso de enseñanza, para fortalecer el vínculo con la comunidad.</p>	<p>Conformar CGPA. Obtener personalidad jurídica del jardín infantil. Invitar a las familias a participar de diferentes experiencias educativas.</p>
	<p>Vínculo familia– Jardín /Estándar 4.3 la directora y el equipo pedagógico mantienen canales de comunicación fluidos con las familias estableciendo una relación mutua de colaboración.</p>	<p>7.- Mantener una comunicación ordenada, fluida y accesible con los apoderados, para fomentar la convivencia armoniosa y la pertenencia a la comunidad educativa en base a los valores y principios guía.</p>	<p>Conformación y reuniones de centro general de madres, padres y apoderados. Reuniones de apoderados. Entrevistas con apoderados según necesidad, Llamadas telefónicas. Visitas domiciliarias</p>
Hábitos de Vida saludable.	<p>Buen trato y convivencia/Estándar 9.2 El equipo directivo y el pedagógico implementan estrategias que fortalecen la convivencia armónica y la ciudadanía entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p>8.- Vincular a las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos e hijas, a través de experiencias educativas que favorezcan el buen trato y movimiento.</p>	<p>Realizar diferentes experiencias educativas lúdicas, junto a su mamá o papá o adulto cuidador , tales como; Baile entretenido, juegos, Charlas-talleres de Salud Bucal Alimentación saludable, entre otras.</p>
	<p>Vida Saludable /Estándar 10.4 El equipo pedagógico promueve la tranquilidad, la reflexión y la pausa para el autocuidado de los niños y las niñas.</p>	<p>9.- Facilitar instancias para realizar respiración consciente y yoga infantil.</p>	<p>Al realizar actividades de convivencia escolar, comenzar con “Respiración consciente” para generar un ambiente seguro y acogedor para todos.</p>

CRONOGRAMA ACCIONES PLAN DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Acción	Actividad	Responsable	Fecha
1.-Valorar la diversidad a través del buen trato en todos los aspectos, religión sociocultural, ascendencia indígena, nacionalidad, características físicas, discapacidad, salud, orientación sexual, entre otros, para fomentar la convivencia armónica.	<ul style="list-style-type: none"> - Día de la convivencia escolar. - We Tripantu. - Fiestas patrias. - Día Mundial de la concientización del Autismo. - Pintura de murales con mensaje inclusivo. 	Encargado de Convivencia Escolar	26/04 Semana del 10 de Junio Semana del 9 de septiembre 12/04 Semana del 27 de Mayo.
2.- Activar y Fortalecer el vínculo con las redes de apoyo, invitándolos a participar y aportar en diferentes instancias, que promuevan la sana convivencia en la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos escolares, - Celebraciones internas, efemérides - Reunión con redes de apoyo para gestionar talleres preventivos y psicoeducativos. 	Directora, Encargado de Convivencia Escolar.	Abril, Julio, Octubre y Diciembre. Durante todo el transcurso del año escolar.
3.- Implementar en conjunto con nuestras redes de apoyo, talleres con temáticas atinentes y que respondan a las necesidades de nuestra comunidad escolar.	Para niños y niñas: <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de Educación Socioemocional. - Talleres Resolución pacífica de conflictos. - Talleres Buen trato (Prevención de abuso sexual infantil y Maltrato) y Diversidad. - Taller de alimentación saludable - Taller de salud bucal 	Encargado de Convivencia Escolar.	Durante todo el transcurso del año escolar. <ul style="list-style-type: none"> - miércoles 22 de mayo - Miércoles 17 de abril - Lunes 27 de mayo - 1 de agosto -

	<p>Para madres, padres y apoderados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Charla Preventiva Enfermedades respiratorias - Taller de uso de plataforma digitales. - Talleres de crianza emocional respetuosa <p>Para funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de Comunicación asertiva. - Actividades de autocuidado y salud mental. - Taller Primeros Auxilios - Manejo Crisis de epilepsia. 		<ul style="list-style-type: none"> - Lunes 5 de agosto. - Lunes 4 de noviembre. - Lunes 23 de septiembre. - 21 de octubre.
<p>4.- Realizar actividades de sensibilización y formación dirigidas a la comunidad educativa, en relación al buen trato y sus beneficios para la sana convivencia. Así como también el fomento del sentido de pertenencia a la comunidad "Campanita" y sus valores institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo Crisis TEA. - Niños y niñas: Taller estrategia de autorregulación y sentido de pertenencia (valores institucionales) - Apoderado: manejo saludable de pataleta o crisis. - Funcionarios: Taller de comunicación mindfulness. 		<ul style="list-style-type: none"> - Lunes 19 de agosto. - Lunes 3 de junio. - 15 de julio. - 19 de junio
<p>5.- Sensibilizar en los protocolos de acción para abordar situaciones tales como: accidente escolar, vulneración de derechos, maltrato infantil, agresiones sexuales, connotación sexual, entre otros, propiciando un ambiente seguro y acogedor para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas y niños: taller preventivo e informativo respecto al maltrato, abuso sexual y la negligencia, dictado por carabineros. - Taller gestión emocional. - Apoderados: - "taller Espacio personal" Prevención del abuso sexual. 		<ul style="list-style-type: none"> - 10 de Junio - Lunes 29 de junio. - Martes 27 de agosto.

<p>6.- Incorporar a las familias en el proceso de enseñanza, para fortalecer el vínculo con la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar CGPA - Obtener personalidad jurídica - Invitar a las familias a participar de diferentes experiencias educativas. 	<p>Encargado de Convivencia Escolar.</p>	<p>Abril a diciembre</p>
<p>7.- Mantener una comunicación ordenada, fluida y accesible con los apoderados, para fomentar la convivencia armoniosa y la pertenencia a la comunidad educativa en base a los valores y principios guía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones centro de padres. - Reuniones de apoderados. - Entrevista Apoderados según necesidad. - Llamados telefónicos según necesidad. - Visitas domiciliarias según necesidad. 	<p>Encargado de Convivencia Escolar.</p>	<p>Abril -Diciembre.</p>
<p>8.- Vincular a las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos e hijas, a través de experiencias educativas que favorezcan el buen trato y movimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Invitar a las familias a participar de diferente experiencias educativas (lectura de cuentos, día de la familia, rifas, baile entretenido, juegos lúdicos, pintado de murales, apoyo social-cultural y actividades de medio ambiente) 	<p>Encargado de Convivencia Escolar.</p>	<p>Abril -Diciembre.</p>
<p>9.- Facilitar instancias para realizar respiración consciente y yoga infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de Juego dirigido, iniciando con juego de activación para luego propiciar juego de yoga y relajación infantil. 	<p>Encargado de Convivencia Escolar.</p>	<p>Abril -Diciembre</p>

PLAN GENERAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

Descriptor columna "SEGUIMIENTO/MONITOREO":						
Nivel de ejecución de la acción	No implementada (0%)	Implementación inicial (1% - 24%)	Implementación Parcial (25% a 49%)	Implementación intermedia (50% a 74%)	Implementación avanzada (75 % a 99%)	Implementada (100%)
Criterio	Corresponde a una acción que no presentó ningún grado de avance (requiere justificación).	Su ejecución quedó en un estado inicial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).	Su ejecución quedó con un estado de avance parcial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no se ha podido continuar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado con relación a fechas programadas. o no se ha podido continuar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación)	La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo con fechas programadas.	